



● LIBRO denuncia el grave problema que continúa en la sombra PAG 6080

“Sociedad estigmatiza a víctimas”

Abuso sexual en niñas y adolescentes. Un tema que continúa siendo tabú en nuestro país. A la vez, un libro de María Luz Fernández, editado por el Foro Abierto de Salud y Derechos Reproductivos, con el apoyo de la Fundación Ford. El texto escarba en la herida y sus palabras estremecen.

“Mi papá acababa de salir de la cárcel y yo tenía quince años. Me fui con él y ahí pasó todo. Me amenazaba, siempre andaba con una cortaplumas en el bolsillo y yo tenía que andar con él pa’ todos lados y no podía salir sola. No tenía amigos, porque él empezó con los celos.

“Me seguía donde yo iba y yo no le conté a nadie, más por miedo que por otra cosa”.

El testimonio es uno de tantos recogidos por la visitadora social de la V Región, autora del acucioso trabajo. Refleja algo que las campañas de prevención no quieren ver: los victimarios son en su gran mayoría parientes o conocidos de las víctimas. Sus conclusiones alarman:

“El abuso sexual en niñas y adolescentes es una realidad de la que prácticamente nada se sabe. No existen cifras y se presume que por cada denuncia hay ocho o diez que se tapan, por pudor de los mayores o simplemente porque los niños no se atreven a hablar”.

ABORTO. - Las violaciones llevan aproximadamente en 4%

Muchas de las menores sometidas a agresión sexual viven procesos abortivos con consentimiento médico, conocidos como “la pildora del día siguiente”

de los casos al embarazo de las menores. La investigadora admitió que los médicos, cuando reciben este tipo de denuncias, recetan “la pildora del día siguiente”, un método abortivo que evita la posibilidad del embarazo. “Legal o no, se hace y yo estoy de acuerdo con esto”, dice.

María Luz Fernández también detectó otra cruda realidad, que fue reafirmada por la psicóloga Soledad Larrain, quien presentó el libro a la prensa.

“La sociedad estigmatiza a las víctimas de abusos y en muchas ocasiones las niñas son rechazadas por hogares de apoyo, los que dicen con todas sus letras que las chicas pueden haber tomado malas costumbres. Así, cuando se da el abuso, a quien condenamos en forma increíble es a la menor”.

Para Soledad Larrain, Chile precisa de una vez por todas de una política pública de educación sexual masiva, “inexistente a un paso del año dos mil”.

“La educación sexual es un derecho de los niños que ni siquiera debiese ser consultado con los adultos, porque en definitiva apunta a su futura libertad sexual”, expresó.

María Luz Fernández abogó por la pronta reforma “de una ley que data de principios de siglo”.

MÁS PROTECCIÓN PARA DENUNCIANTES

Un proyecto de ley que pretende modificar la ley de maltrato infantil y la de violencia intrafamiliar presentó el martes la primera vicepresidenta de la Cámara, diputada María Antonieta Saa.

La parlamentaria -quien es miembro de la Comisión de Familia- explicó que la iniciativa busca solucionar los problemas en la aplicación de ambas normativas, que no protegen debidamente a los denunciantes de maltratos y abusos perpetrados en contra de menores ocurridos al interior de las familias.

Saa contó que se necesita que la ley proteja la salud y la seguridad sicológica y física de las personas. Aclaró que deben ser “derechos irrenunciables”, es decir, que las personas no pueden dejar de ejercerlos, aunque quieran.

Precisó que el proyecto de ley entenderá por acto de violencia intrafamiliar “todo maltrato que no sea constitutivo de delito, que afecte la salud física y sicológica de quien -aun siendo mayor de edad- tenga respecto del ofensor la calidad de descendiente o ascendente, cónyuge, ex cónyuge y conviviente, ex conviviente o hermano, aun cuando no conviva en el grupo familiar”.

Comentó que la iniciativa apunta a considerar como “agravante” cuando se esté frente a la comisión de un delito y como atenuante cuando la persona maltratada asesina o lesiona al agresor. Se determinará, además, que será imprescindible que la fuerza policial preste auxilio, protección y transporte a las víctimas, que les tome denuncias y que ingrese a los domicilios a detener al agresor en caso de maltrato flagrante.

LEY

colinda noelma 27-xi-1997 P. 8

"Sociedad estigmatiza a víctimas" [artículo].

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1997

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

"Sociedad estigmatiza a víctimas" [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile